



CONVOCATORIA DE AYUDAS AL ESTUDIO PARA PERSONAS AFECTADAS POR EL CONFLICTO DE UCRANIA EN EL CURSO 2024/2025



ANEXO II CARTA DE ACEPTACIÓN¹

Por la presente le comunico mi aceptación como titular de la ayuda económica concedida en el marco de la **Convocatoria de Ayudas al Estudio para personas afectadas por el conflicto de Ucrania en el curso 2024/2025**, de acuerdo con los conceptos e importes de las ayudas recogidos en el listado definitivo de solicitudes admitidas de la convocatoria de referencia.

Datos bancarios para el ingreso de la ayuda:

Nombre:	
Apellidos:	
DNI/NIE:	
Dirección postal completa:	
Entidad bancaria:	
N.º cuenta (con IBAN):	

En Sevilla, a de de .

Fdo.:

¹ Las personas titulares de las ayudas tendrán que presentar en un **plazo de 10 días hábiles** desde la publicación de la resolución definitiva este compromiso de aceptación en el Registro General de la Universidad de Sevilla: a través del canal digital (registro electrónico) o del canal presencial en la oficina principal de asistencia en materia de registros (C/San Fernando, s/n) o en la oficina auxiliar de asistencia en materia de registros (Pabellón de Brasil): <https://sede.us.es/web/quest/registro> o bien a través de los registros que corresponda conforme al art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las personas que presenten su compromiso de aceptación en registros externos a la Universidad de Sevilla tendrán que remitir copia de este dentro de plazo por correo electrónico a admincooperacion2@us.es. En caso de no presentar el documento o no hacerlo en el plazo indicado en el párrafo anterior, se entenderá que renuncia a la ayuda concedida.